

Consultas Realizadas

Licitación 420233 - LPN SBE UEP FEEI/MITIC Nº 04/2022 ADQUISICIÓN DE RED DE ULTIMA MILLA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY

Consulta 1 - Etapas y Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2022
Los plazos establecidos por la convocante entre la publicación, consulta y fecha de presentación de ofertas, son sumamente cortos para la envergadura que requiere el proyecto ya que el mismo es de mucha complejidad y contiene muchos detalles los cuales deben ser analizados en detalle con las marcas y proveedores de servicios para poder brindar a la convocante una cotización acertada sin dejar escapar ningún fragmento según lo requiere el PBC, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante una prórroga de 15 días calendario para cumplir a cabalidad lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA Nº 1		

Consulta 2 - Pedido de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2022
Considerando el alcance y complejidad del proyecto ya que requiere de un análisis detallado de los productos y servicios requeridos de conjunto con los fabricantes y contratistas lo cual demanda de un tiempo para recibir respuestas y confirmaciones de fábricas con el objetivo poder armar una oferta consecuente y competitiva acordé es esquema de cotización que plantea el presente llamado. Se solicita a la convocante extender el plazo de consultas por al menos 15 días así mismo el periodo de Apertura correr por el mismo plazo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA Nº 1		

Consulta 3 - Solicitud de extensión de plazos

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2022
Por la presente, solicitamos a la convocante una extensión de al menos 15 días para poder armar la propuesta acorde. Consideramos esto, dada la complejidad del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA Nº 1		

Consulta 4 - Tiempo Máximo de Solución Final

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2022
De acuerdo con el alcance del proyecto (nacional) y diversidad de posibles escenarios de fallas (Planta Externa, Radio Enlace, Hardware, Software, etc) solicitamos a la convocante ajustar los Tiempos Solución descritos en la página 36 del PBC. Atendiendo a esta observación solicitamos que el Tiempo Máximo de Solución Final para problemas Críticos sea de 24 horas y en el caso de los problemas Mayor o Urgente de 48 horas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA N° 1		

Consulta 5 - Disponibilidad mínima por enlace 99,9%

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2022
Con relación al punto 2.6 Ingeniería de Proyecto Pág 27 del presente PBC solicitamos a la convocante explicar la referencia de cálculo del valor Disponibilidad mínima por enlace 99,9% y a que enlaces explícitamente se refiere teniendo en cuenta que los equipos solicitados no son equipos Carrier Class, ni la arquitectura de red requiere enlaces de respaldo al 100% de los usuarios por lo que sin una arquitectura altamente redundante al menos a nivel de radio enlace y planta externa es imposible cumplir este requerimiento de disponibilidad por enlace.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el valor de Disponibilidad mínima indicado en el ítem 2.6 Ingeniería de Proyecto, se refiere al enlace entre el establecimiento educativo y la Radio Base exclusivamente. Por lo tanto, éste requerimiento de Disponibilidad mínima se mantiene como requerido en las Especificaciones Técnicas.		

Consulta 6 - Descripción de los Bienes. Cable de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2022
En el apartado 3. Descripción de los Bienes, se menciona que los cables de fibra ópticas a ser ofertados deberán contar con cuarenta y ocho / ciento cuarenta y cuatro pelos de fibras individuales, luego en el mismo punto dice que el Número de Filamentos de Fibra Óptica en el cable: 12 y en las especificaciones técnicas del Anexo 2 Ítem 1- Cable de Fibra Óptica ADSS de 24 pelos, para vanos de 120 m de la Pág 62 se definen que los cables de fibra óptica deben tener un capacidad de 24 pelos, a nuestro entendimiento el cable de fibra a proveer debe ser de 24 fibras en tal sentido queremos confirmar si nuestro entendimiento es correcto		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA N° 1		

Consulta 7 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica inciso q)

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2022
Con relación al punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica inciso q) se menciona El proveedor deberá acreditar que pondrá a disposición de la Unidad Administradora del Contrato de MITIC, 3 (tres) vehículos utilitarios tipo SUV (Sport Utility Vehicle) o Pick-Up doble cabina.. solicitamos a la convocante aclarar bajo que ítem se debe cotizar este requerimiento.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA N° 1		

Consulta 8 - Garantía y Soporte

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2022
<p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar el tiempo de garantía y soporte de equipos pues en el punto: Capacidad Técnica se menciona Los Equipos ofertados deberán contar con garantía del fabricante con una validez de 12 (doce) meses, que deberán empezar a transcurrir a partir de la emisión del acta de recepción técnica provisoria del establecimiento. Luego en el Resumen requisitos de los bienes y/o servicios requeridos Lotes 2 y 3 se menciona una extensión de garantía por 18 meses sumando unos 30 meses totales de garantía y finalmente los servicios de soporte técnicos se solicitan por 6 semestres (36 meses). Atendiendo a esta incertidumbre solicitamos a la convocante aclarar el tiempo de soporte y garantía y el punto desde donde comienza a correr este plazo con el objetivo de ajustar una cotización acorde a las necesidades reales de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
<p>Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas los siguientes periodos de Garantía:</p> <p>Los bienes deben ser suministrados con una Garantía del Fabricante de al menos, 12 meses computados a partir del Acta de Recepción Técnica Provisoria del establecimiento en el que se instalan los equipos en cuestión.</p> <p>Concluido el periodo de 12 meses mencionado en el párrafo anterior, el proveedor deberá presentar y entregar la documentación correspondiente a la extensión de garantía por 18 (diez y ocho) meses de cada equipo instalado en el establecimiento en el que se instalan los equipos en cuestión.</p> <p>Además, con relación a la garantía favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 9 - Alcance de los Lotes 1, 2 y 3

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2022
<p>Los Lotes 1, 2 y 3 corresponden a los dispositivos y servicios asociados al contrato cerrado que entendemos deben ser empleados para lograr establecer la conectividad de un grupo de colegios y no para los 252 sitios listados en el Anexo 1 pues las cantidades son insuficientes para lograr ese objetivo, además entendemos que el contrato abierto debería estar disponible para cubrir todo lo que sea necesario para lograr conectar todo el universo de escuelas y mantener la RUM. En ese sentido solicitamos a la convocante aclarar si nuestra apreciación es correcta y en caso afirmativo especificar el alcance de los lotes 1, 2 y 3 en cuanto a cantidad y ubicación de los colegios a conectar, así como los nodos de agregación disponibles para conectar dichos sitios</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
<p>SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA N° 1</p>		

Consulta 10 - Lote NRO: 8 Postes

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2022
<p>En Lote NRO: 8 (Pág 22) se hace referencia a las provisión de Postes de 10, 12 y 18M de altura según normativa ANDE, sin embargo en la propia normativa ANDE referenciada como Anexo 5 las altura de los postes proveídos por ANDE con de 9, 12 y hasta 15M de altura, en tal sentido y de acuerdo a las necesidades del diseño de la solución donde se requieren alturas de 18 metros o más para lograr un línea de vista con los suscriptores, solicitamos amablemente a la convocante que sea aceptadas torres autosoportadas de 18M en lugar de postes de hormigón de 15M con el fin mejorar los costos de logística e instalación de la infraestructura para la instalación de los CPE en los colegios, de la misma manera que se garantiza una mayor seguridad para los docentes y alumnos que asisten a las escuelas en cuestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
<p>SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA N° 1</p>		

Consulta 11 - Lote NRO: 8 Postes

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2022
<p>En Lote NRO: 8 (Pág 22) se hace referencia a las provisión de Postes de 10, 12 y 18M de altura según normativa ANDE, sin embargo en la propia normativa ANDE referenciada como Anexo 5 las altura de los postes proveídos por ANDE con de 9, 12 y hasta 15M de altura, en tal sentido y de acuerdo a las necesidades del diseño de la solución donde se requieren alturas de 18 metros o más para lograr un línea de vista con los suscriptores, solicitamos amablemente a la convocante que sea aceptadas torres autosoportadas de 18M en lugar de postes de hormigón de 15M con el fin mejorar los costos de logística e instalación de la infraestructura para la instalación de los CPE en los colegios, de la misma manera que se garantiza una mayor seguridad para los docentes y alumnos que asisten a las escuelas en cuestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2022
<p>soluciones donde se utilicen torres del tipo Autosoportadas o Arriestradas de hasta 24M, 30M, 36M y 40M de acuerdo diseño de la solución para la instalación de los suscriptores. El proveedor, posterior a la realización de las visitas técnicas (site survey) deberá presentar el proyecto de ingeniería de detalles (PID) donde deberá indicar expresamente para cada sitio suscriptor la estructura a utilizar: poste de H° A°, torre arriestrada, torre autosoportada, etc., según corresponda en su solución.</p> <p>Además, favor remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 12 - Lote NRO: 12 Gabinete de Telecomunicaciones

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2022
<p>Según el Lote NRO: 12 Gabinete de Telecomunicaciones (Pág 24), en este lote se hace referencia a un Software educacional multimedios/Sistema Controlador Central el cual no está descrito en el punto 3.14 Gabinetes de Telecomunicaciones más sin embargo se menciona en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Ítem 19-Sistema Controlador Central - Gabinete Outdoor (Pág 133). De acuerdo a lo antes mencionado se solicita a la convocante aclarar si realmente se requiere de este Sistema de Control de Gabinetes Outdoor lo cual consideramos que no imprescindible para la implementación del presente llamado más sin embargo podría consumir del presupuesto previsto para conectar y mantener todo el universo de escuelas previstos en el presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2022
<p>SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA N° 1</p>		

Consulta 13 - *- CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2022
Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de CAPACIDAD TECNICA, se solicita:		
<p>Para los Lotes 1, 2 y 3 así como para los Lotes 9, 10 y 11: Se deberá acreditar contar con un mínimo de 2 (dos) profesionales técnicos por cada lote ofertado, certificados por el fabricante de la marca ofertada. Los certificados emitidos deberán demostrar suficientemente el nivel de conocimiento y habilidades de los mencionados profesionales en materia de implementación, instalación y mantenimiento de los equipos ofertados. Igualmente, estos profesionales técnicos deberán contar con experiencia previa en la implementación de equipos similares. Los Profesionales Técnicos mencionados en el Certificado de Capacitación deberán ser parte del plantel del Oferente y/o del Fabricante</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que con respecto a parte del plantel del Oferente y/o del Fabricante sea anulada, y sean aceptados técnicos capacitados en carácter de subcontratación o bien, que los potenciales oferentes puedan presentar una Carta de compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía del proyecto y así asegurar la provisión de técnicos idóneos.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2022
SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA N° 1		

Consulta 14 - **CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2022
Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de CAPACIDAD TECNICA, se solicita:		
<p>Para los Lotes 1, 2 y 3 así como para los Lotes 9, 10 y 11: Se deberá acreditar contar con un mínimo de 2 (dos) profesionales técnicos por cada lote ofertado, certificados por el fabricante de la marca ofertada. Los certificados emitidos deberán demostrar suficientemente el nivel de conocimiento y habilidades de los mencionados profesionales en materia de implementación, instalación y mantenimiento de los equipos ofertados. Igualmente, estos profesionales técnicos deberán contar con experiencia previa en la implementación de equipos similares. Los Profesionales Técnicos mencionados en el Certificado de Capacitación deberán ser parte del plantel del Oferente y/o del Fabricante</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que con respecto a parte del plantel del Oferente y/o del Fabricante sea anulada, y sean aceptados técnicos capacitados en carácter de subcontratación o bien, que los potenciales oferentes puedan presentar una Carta de compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía del proyecto y así asegurar la provisión de técnicos idóneos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2022
SE PROCEDE A EMISIÓN DE ADENDA N° 1		

Consulta 15 - Ítem 1- Cable de Fibra Óptica ADSS de 24 pelos, para vanos de 120 m

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2022
<p>10. Con relación a la capacidad del cable de fibra óptica solicitado en el lote 1 Cable de fibra óptica/Cable de Fibra Óptica ADSS de 24 fibras, para Vanos de 120 m solicitamos a la convocante aclarar si este cable de 24 fibras será el mismo a emplear en los enlaces troncales entre los Nodos de la red de Copaco, pues entendemos que los cables de Copaco generalmente tienen una capacidad de 36 pelos de fibra óptica y usar un cable de menor capacidad en un enlace podría dejar indisponible 12 fibras de manera innecesaria. Con respecto a las conexiones de fibra óptica hacia los colegios proponemos a la convocante valorar el uso de cable de fibra óptica de 12 fibras, pues con esa capacidad consideramos que sería suficiente para conectar cada institución educativa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
<p>Al respecto, sírvase remitirse a la Adenda N° 1</p>		

Consulta 16 - Ítem 1- Cable de Fibra Óptica ADSS de 24 pelos, para vanos de 120 m

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2022
<p>De acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas Ítem 1- Cable de Fibra Óptica ADSS de 24 pelos, para vanos de 120 m Diámetro de Campo Modal, gama de valores nominales 8.6-9.2 micrómetros, solicitamos a la convocante aceptar gama de valores nominales a partir de 8.7 micrómetros</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 17 - Ítem 1- Cable de Fibra Óptica ADSS de 24 pelos, para vanos de 120 m

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2022
<p>Ítem 1- Cable de Fibra Óptica ADSS de 24 pelos, para vanos de 120 m, Prueba de tensión, Mínimo: 0.69 GPa. El requerimiento anterior menciona el valor de presión que debe soportar el cable, pero no define el resultado esperado de la prueba en cuanto a atenuación se refiere de acuerdo con la tensión recibida, tampoco se define el contexto de la prueba en cuanto duración y longitud del cable, teniendo en cuenta lo antes expuesto sugerimos a la convocante reemplazar este requerimiento por el estándar IEC 60794-1-21-E1 que define claramente las pruebas de tensión para cables de fibra óptica</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
<p>Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus Ofertas que para la correcta planificación de las instalaciones de los cables con fibras ópticas se deberá considerar la atenuación total del enlace y el ancho de banda del cable utilizado. Para ello, el Proveedor podrá realizar el cálculo de atenuación de los enlaces considerando cualquiera de los 2 métodos existentes:</p> <p>Cálculo del cable de fibra óptica Cálculo del margen de enlace con cable de fibra óptica seleccionado</p>		

Consulta 18 - Ítem 1- Cable de Fibra Óptica ADSS de 24 pelos, para vanos de 120 m

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2022
Ítem 1- Cable de Fibra Óptica ADSS de 24 pelos, para vanos de 120 m, El material del buffer debe ser polipropileno. Referente al material del buffer solicitamos amablemente a la convocante aceptar también cables con buffer de PBT tereftalato de polibutileno		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1.		

Consulta 19 - Sobre Cable de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2022
Con relación a la capacidad del cable de fibra óptica solicitado en el lote 1 Cable de fibra óptica/Cable de Fibra Óptica ADSS de 24 fibras, para Vanos de 120 m solicitamos a la convocante aclarar si este cable de 24 fibras será el mismo a emplear en los enlaces troncales entre los Nodos de la red de Copaco, pues entendemos que los cables de Copaco generalmente tienen una capacidad de 36 pelos de fibra óptica y usar un cable de menor capacidad en un enlace podría dejar indisponible 12 fibras de manera innecesaria. Con respecto a las conexiones de fibra óptica hacia los colegios proponemos a la convocante valorar el uso de cable de fibra óptica de 12 fibras, pues con esa capacidad consideramos que sería suficiente para conectar cada institución educativa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
Al respecto, favor remitirse a la respuesta a la Consulta N° 15		

Consulta 20 - Forma de Pago Lotes Abiertos

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2022
Favor aclarar si los ítems que son parte de lotes abiertos podrán tener pagos de anticipo al momento de confirmar la orden de compra? y confirmar en que plazo serán abonados los saldos de los mismos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el apartado Formas y condiciones de pago del Pliego de Bases y Condiciones, donde se establece que: -ANTICIPO (Se aclara, que no se otorgará anticipo por los servicios incluidos en los mismos, además, NO APLICA el pago de anticipos para lotes correspondientes a contratos abiertos),, y además en; - RECEPCIÓN DE BIENES (salvo los Lotes correspondientes a contratos abiertos),, y además en; -RECEPCIÓN PROVISORIA DE SITIOS y/o ENLACES Posterior a la emisión de las Actas de Recepción Técnica Provisoria de enlaces de fibra óptica y/o sitios de instalaciónEn cuanto a los Lotes correspondientes a contratos abiertos, el Proveedor, podrá solicitar el pago del 100% del Total correspondiente al Ítems o Sub Items Por lo tanto, para los Lotes Abiertos, el Proveedor deberá suministrar todos los Bienes y Servicios conexos requeridos desde la emisión de la Orden de Compra hasta la emisión del Acta de Recepción Provisoria. Solamente podrá solicitar el pago del 100% (cien por ciento) del Bien y Servicio Conexos una vez concluido y obtenido el Acta de Recepción Provisoria de ese ítem o sub ítem.		

Consulta 21 - Datos de Licitacion

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022
<p>Solicitamos a la convocante extender el periodo de consultas y por consiguiente la fecha de apertura de ofertas, considerando el exiguo plazo desde la publicación y fechas establecidas considerando la envergadura del proyecto y poder realizar un analisis pormenorizado del alcance solicitado y contar con una oferta tecnica y economica acorde al objetivo de la entidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será posible conceder prórroga para la presentación de ofertas habida cuenta que la presente adquisición se halla sujeta a plazos de un proyecto financiado con fondos del FEEI</p>		

Consulta 22 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022
<p>Donde dice, Experiencia Especifica: El oferente deberá presentar constancias de provisiones satisfactorias de, por lo menos, tres (3) Clientes, entidades públicas y/o privadas, en las cuales se acredite que han suministrado bienes como equipos de: equipos de redes y/o equipos de redes inalámbricas, Se aceptarán constancias emitidas en los años 2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021</p> <p>El Oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución satisfactoria de, al menos, 1 (un) proyecto que implique la instalación y configuración de, al menos, 60 (sesenta) equipos de redes y además al menos 50 (cincuenta) equipos de redes inalámbricas, con despliegue de trabajos en, por lo menos, 3(tres) departamentos del Paraguay en el periodo de los últimos 6 años (2016 y/o 2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021). El cumplimiento de este punto deberá avalarse con la presentación de Contratos ó Facturaciones, con Certificados de Aceptaciones o Constancias.</p> <p>Solicitamos a la convocante considerar ampliar el periodo de tiempo de experiencia e incluir experiencia de ejecución satisfactoria inclusive del año 2022, esto pedido dará una mayor apertura de posibles oferentes y contar con mayor cantidad de ofertas evaluables. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1</p>		

Consulta 23 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022
----------	-------------------	------------

Donde dice: El Oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución satisfactoria de, al menos, 1 (un) proyecto que implique la instalación y configuración de, al menos, 60 (sesenta) equipos de redes y además al menos 50 (cincuenta) equipos de redes inalámbricas, con despliegue de trabajos en, por lo menos, 3(tres) departamentos del Paraguay en el periodo de los últimos 6 años (2016 y/o 2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021). El cumplimiento de este punto deberá avalarse con la presentación de Contratos ó Facturaciones, con Certificados de Aceptaciones o Constancias.

Solicitamos a la convocante aceptar acreditar experiencia en la ejecución satisfactoria de, al menos, 1 (un) proyecto que implique la instalación y configuración de, al menos, 60 (sesenta) equipos de redes y además al menos 50 (cincuenta) equipos de redes inalámbricas, con despliegue de trabajos en, por lo menos, 2(Dos) departamentos del Paraguay en el periodo de los últimos años (2016 y/o 2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021 inclusive 2022). El cumplimiento de este punto deberá avalarse con la presentación de Contratos ó Facturaciones, con Certificados de Aceptaciones o Constancias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1. Para tal efecto, el Contratista deberá prever disponer localmente con un stock de piezas y partes de reposición recomendadas por el fabricante, así como la logística necesaria y suficiente para garantizar el cabal cumplimiento de este requisito.

Consulta 24 - Plazo de reposicion de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022
----------	-------------------	------------

Donde dice: 72 horas corridas computadas a partir del momento en que el Contratista recibe la notificación escrita (por medios físicos o electrónicos) realizada por el Administrador del Contrato.

Solicitamos a la convocante considerar el periodo de asistencia para reposicion en etapas, es decir que en un plazo de 2 dias habiles a partir del momento en que la contratista recibe la comunicación por medios físico o electrónico realizada por el Administrador del Contrato, sea realizada la asistencia al sitio para verificación y una vez emitido el informe y comprobacion de fallas se procede a la reposicion del componente en un plazo de 5 dias habiles, considerando los tiempos de logistica y procesos con los fabricantes para las reposiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1. Para tal efecto, el Contratista deberá prever disponer localmente con un stock de piezas y partes de reposición recomendadas por el fabricante, así como la logística necesaria y suficiente para garantizar el cabal cumplimiento de este requisito.

Consulta 25 - Sistema de Adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022
----------	-------------------	------------

La adjudicación de la presente convocatoria se hará bajo la modalidad de lotes combinados, es decir aquel que oferte: Los Lotes 1, 2 y 3 de Contrato Cerrado necesariamente deberá presentar propuesta para los Lotes abiertos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Pag 20

Consultamos si la adjudicación se podría dar por lote o la combinación se realice por tipo de servicio ejemplo los lotes 5: Instalación Eléctrica Lote 6 Adecuación de Torres así como los suministros del lote 7 y 8 son lotes que se podría ejecutar por empresas que corresponden a el Rubro favor verificar los requisitos que solicitan en cada lote ya que los mismos no aplica para todos a fin de contar con mayor participación

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar que la adjudicación se hará en una combinación de las ofertas que cumplan sustancialmente los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y tengan el menor precio de cada Lote.

Consulta 26 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022
<p>Demostrar la experiencia en [la provisión de equipos de redes y/o redes inalámbricas, a entidades públicas y/o privadas] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [en suma del 50 (cincuenta) por ciento] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, [de la sumatoria de los: últimos cuatro años (2018, 2019, 2020 y 2021)] años</p> <p>Consultamos a cual de los lotes se aplicaría para calcular el 50% de este requisito ya que existen lotes como el 7 de suministro de torres por valor de mas de once mil millones favor aclarar sobre que valor será solicitado el 50% y si si el mismo puedo ser el 15% debido a los montos de cada lote</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar que el Oferente deberá cotizar indefectiblemente TODOS los Lotes de Contrato Cerrado y además TODOS los Lotes de Contrato Abierto, es decir, deberá cotizar indefectiblemente el 100% de los Lotes.</p> <p>Por lo tanto, el 50% (cincuenta por ciento) mencionado en Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación Experiencia Requerida se aplica al monto TOTAL de la Oferta, la cual debe incluir indefectiblemente la cotización de TODOS los Lotes.</p>		

Consulta 27 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022
<p>Se entenderá por equipos de redes a los efectos del presente apartado: uno o alguno de los siguientes ítems tales como Routers de agregación, Firewall, Switches. Así mismo, se entenderá por equipos de redes inalámbricas a los efectos del presente apartado: uno o alguno de los siguientes ítems tales como Radio Bases de Telecomunicaciones, Radio enlaces de microondas de alta capacidad, equipos Access Point (AP).</p> <p>Consultamos a que lotes aplicaría este requisito? al ponerlo de forma genérica podría ampliar a Tendido Eléctrico o redes eléctricas de manera a no limitar la participación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar la respuesta a la consulta N° 26</p>		

Consulta 28 - Vehiculos

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022
<p>q) El proveedor deberá acreditar que pondrá a disposición de la Unidad Administradora del Contrato de MITIC, 3 (tres) vehículos utilitarios tipo SUV (Sport Utility Vehicle) o Pick-Up doble cabina, con tracción 4 x 4 Modelo 2022 como mínimo, con no más de 5.000 km. de uso, con un motor turbo de 2700 cc. de cilindrada como mínimo, de combustión a diésel, con aire acondicionado y transmisión automática. Se deberá incluir póliza de seguro contra todo riesgo, pago de impuestos, autorización de uso por terceros, por escribanía, costo de mantenimiento integral, combustible, lavado y otros, a partir de la orden de inicio de ejecución de los trabajos, hasta la emisión del último Certificado de Aceptación Provisorio. Para ello podrá presentar la documentación que avale que posee los vehículo a través de la documentación que acredite su propiedad, y/o; podrá presentar contratos de alquiler con empresas proveedoras de vehículos donde conste que se encuentra contratada la flota requerida, o bien, podrá presentar una Declaración Jurada donde el Oferente se compromete a dar cumplimiento al requisito en caso de resultar adjudicada</p> <p>Consultamos si no se podría ampliar los años del vehiculo a partir del 2019 y disminuir la cantidad ya que el valor del requisito es muy superior a lotes en los cuales un oferente es adjudicado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar la respuesta a la consulta N° 7</p>		

Consulta 29 - Anexos - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022
<p>Solicitamos a la convocante, revisar enlace de anexos 5, 6,8 y 9 publicados en su nube, los cuales no se encuentran disponibles para la descarga a la fecha. Dando el error de " The document could not be found on the server. Maybe the share was deleted or has expired?</p> <p>Es importante poder tener acceso a esta información para un correcto dimensionamiento para la propuesta económica y técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
<p>Se pone a disposición de los potenciales oferentes igualmente el siguiente enlace: https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/HZr5kEqcQKZky4</p>		

Consulta 30 - Project Manager

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022
<p>Project Manager. Para garantizar la capacidad de gestionar un proyecto de la envergadura del presente llamado, el Oferente deberá demostrar que podrá contar con un profesional certificado en PMI (Project Management Institute) Consultamos si este requisito puede aplicar solo a algunos lotes y ampliar a Diplomados que se realizan en nuestro país</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1</p>		